

un supuesto práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario y que al efecto formulará el Tribunal inmediatamente antes del inicio de la prueba.

Base 12.^a, apartado a); Todos los aspirantes deberán superar las siguientes pruebas, excepto los policías locales cuyo nombramiento como funcionario interino del Ayuntamiento de Montefrío sea anterior a la entrada en vigor la Ley 13/2001, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y hayan cumplido la edad máxima para el ingreso, esto es, que tengan 30 años o más el día de realización de las pruebas, que deberán superar las establecidas en el apartado b) de esta misma base.

Base 16.^a, primer párrafo; El aspirante propuesto, tras ser nombrado funcionario en prácticas, deberá realizar el período de formación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía y, en su caso, en las Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales, y deberán superar con aprovechamiento del curso de ingreso para la categoría de Policía, enviando la Escuela, un informe al Ayuntamiento sobre las aptitudes del alumno. Dicho informe será valorado por el Tribunal en la resolución definitiva de las pruebas de ingreso. Durante el período que dure el preceptivo curso de ingreso, el aspirante mantendrá la condición de funcionario en prácticas.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montefrío, 13 de enero de 2003.- La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL

ANUNCIO de rectificación de bases (BOJA núm. 1, de 2.1.2003).

Corrección de errores de las bases de la convocatoria, aprobada por Resolución número 93/02, de 13 de noviembre de 2002, para cubrir mediante concurso-oposición libre una plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento (BOJA número 1, de 2 de enero de 2003).

Advertido error en el Anexo I de las bases de la convocatoria para cubrir plaza de Auxiliar Administrativo vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento; concretamente donde se hace referencia a la fase de concurso:

Primero. Experiencia Profesional, apartados a) y b), (página número 111 BOJA), queda redactado de la siguiente forma:

«a) Por cada mes de experiencia en puesto igual a la plaza ofertada, desempeñado en cualquier Administración Local: 0,10 puntos por mes.

b) Por cada mes de experiencia en puestos de trabajo en cualquier otra Administración Pública en puesto igual a la plaza ofertada: 0,050 puntos por mes.»

Zalamea la Real, 17 de enero de 2003.- El Alcalde.

CEIP SAN RAFAEL

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 3822/2002).

C.E.I.P. San Rafael.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña María Angeles González Rendón, expedido el 25 de marzo de 1988.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz en el plazo de 30 días.

Cádiz, 13 de diciembre de 2002.- El Director, Sebastián Gómez de la Torre.

COLEGIO CARMEN SALLES

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 3413/2002).

Colegio Carmen Salles.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña María del Mar García Henares, expedido el 8 de julio de 1988.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Santa Fe, 28 de octubre de 2002.- La Directora, María Pilar Portero Cobeña.

CEIP NAVAS DE TOLOSA

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 3140/2002).

C.E.I.P. Navas de Tolosa.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña Rocío Lorenzo Ahufinger, expedido el 5 de mayo de 1997.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Jaén en el plazo de 30 días.

Navas de Tolosa, 16 de octubre de 2002.- El Director, Saturnino García Nef.

ESCUELA DE ARTE MATEO INURRIA

ANUNCIO de extravío de título. (PP. 2888/2002).

Escuela de Arte Mateo Inurria.

Se hace público el extravío de título de Graduado en Artes Aplicadas, en la Especialidad de Ebanistería, de don Juan Carlos García Sepúlveda, expedido el 15 de febrero de 1985.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Córdoba en el plazo de 30 días.

Córdoba, 25 de septiembre de 2002.- El Director, Miguel Glémtson Lope.

IES FUENGIROLA NUM. 1

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 3251/2002).

I.E.S. Fuengirola núm. 1.

Se hace público el extravío de título de Bachiller Unificado Polivalente de don Marcos Antonio Melero Bowen, expedido el 17 de junio de 1982.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Fuengirola, 8 de octubre de 2002.- El Director, Manuel Matilla Caballero.

IES LICINIO DE LA FUENTE

ANUNCIO de extravío de título de Bachillerato. (PP. 3748/2002).

I.E.S. Licinio de la Fuente

Se hace público el extravío de título de Bachillerato de don Juan Antonio Maza Gómez, expedido el 11 de junio de 1998.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Coín, 5 de diciembre de 2002.- El Director, Manuel Oleas Heredia.

IES MAIMONIDES

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 3847/2002).

I.E.S. Maimónides, de Córdoba.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar (FP-1), Rama Sanitaria, Profesión Clínica, de doña Agustina García Camacho, expedido el 2 de julio de 1987.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Córdoba en el plazo de 30 días.

Córdoba, 20 de diciembre de 2002.- El Director, Salvador Navarro Aganzo.

SDAD. COOP. AND. ALCAPARRONES ALAMEDA

ANUNCIO de disolución y liquidación. (PP. 18/2003).

Conforme a los artículos 111 y 116 de la Ley de Cooperativas (2/99), con fecha 5 de diciembre de 2002, la Asamblea General de «Alcaparrones de Alameda, Sociedad Cooperativa Andaluza», acordó la disolución y liquidación simultánea de dicha cooperativa según el siguiente balance final:

Activo	Pasivo
Inmovilizado: 41.920,59	Capital: 192,32
Tesorería: 5.477,09	Reservas: 9.089,14
	Cuenta Corr. Socios: 38.116,22
47.397,68	47.397,68

Alameda, 10 de diciembre de 2002.- El Presidente de la Cooperativa, José Zambrana Rivero.

SDAD. COOP. AND. SAN MARCOS

ANUNCIO de disolución. (PP. 3912/2002).

Por acuerdo adoptado en Asamblea General Extraordinaria de Socios de la Sociedad Cooperativa Andaluza San Marcos,

celebrada el día 30 de octubre de 2002, se ha decidido la disolución de la misma, nombrándose Liquidadores a los siguientes socios: Don Miguel Navarrete Amaya, DNI 25.565.267-P; don José Manuel Gómez Castaño, DNI 25.589.739-P y don Juan Manuel Borrego Borrego, DNI 25.565.780-S, designando a don Miguel Navarrete Amaya como Presidente Liquidador, fijando como domicilio a efectos de notificaciones calle Ronda, núm. 73, de Benaolán (Málaga).

Lo que, en cumplimiento de la vigente Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público para general conocimiento.

Málaga, 5 de diciembre de 2002.- El Presidente Liquidador, Miguel Navarrete Amaya, DNI 25.565.267-P.

CONSEJO REGULADOR DENOMINACION DE ORIGEN JAMON DE HUELVA

ANUNCIO sobre exposición de acuerdos. (PP. 45/2003).

El Consejo Regulador de la Denominación de Origen Jamón de Huelva anuncia la exposición de los acuerdos adoptados en su Reunión Plenaria celebrada el 30.12.02 relativos a los Presupuestos para el año 2003, a la Normativa de control en Industrias y a la Normativa de cobro de exacciones parafiscales y cualquier otro recurso que proceda.

Aracena, 31 de diciembre de 2002.- El Secretario General, José Antonio Pavón Domínguez.

CONSORCIO DE TRANSPORTES. AREA DE SEVILLA

ANUNCIO de delegación de competencias. (PP. 3818/2002).

En virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Consorcio de Transportes del Area de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2002, aprobando la distribución de competencias interorgánicas por asunción de atribuciones al Consorcio mediante Orden de 4.9.02 (BOJA núm. 108, de 14.9.02) de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en materia de transporte público regular permanente de viajeros por carretera de uso general, se hacen públicos los siguientes acuerdos de delegación:

Primero. Respecto a los servicios de transporte regular de viajeros prestados en concesiones incluidas en su totalidad en el ámbito territorial del Consorcio de Transportes del Area de Sevilla a que se refiere el apartado Primero del Anexo I de la Orden de 4.9.02 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes:

A) Delegar en el Comité Ejecutivo las siguientes competencias:

- Régimen tarifario y la determinación y abono por el Consorcio de las compensaciones que, en su caso, haya de percibir el concesionario en función del título concesional.
- Creación, modificación o supresión de líneas o servicios.
- Transmisión de concesiones.
- Unificación de concesiones.
- Extinción de concesiones.